

se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 19 de junio de 2000 y hora de las doce de su mañana, en el mismo lugar.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de información de subastas sita en avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Vivienda piso 3, puerta 11, en Valencia, avenida del Cid, número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II al tomo 808, libro 64, folio 133, finca registral número 4.917.

Tipo de la subasta: 5.525.250 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—7.983.

VALENCIA

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio de menor cuantía con el número 643/97, a instancia de don Manuel Delgado Rodríguez, doña María Isabel Rodríguez López, don Eduardo Oltra Rodrigo, doña María Sales Castañer Moncholí, don Alfredo Bolinches Fuster, doña Amparo Purificación Pastor Martínez, don Juan Bautista Costa Soriano, doña Elvira Boch Zamorano, don Juan Vicente Hernandis Villalba, don Angel Rodríguez Rodríguez, doña Josefina Pérez Galdú, don Vicente Benjamí Blanch Martínez, doña Josefa Herruzo Lisedas, don Arturo Monetti Arias, doña Lourdes Puchalt Sanchis, la herencia yacente de don Salvador Chirivella Moret, representada por su viuda, doña María Dolores Quesada Hernández; doña María Remedios Faubel Barrachina, don Vicente Puchalt Martí, don Federico Andrés Bonet, don José María Vila Martínez, don José Blasco Escrig, doña María Luisa Chirivella Moret, doña Teresa Chirivella Moret, don Juan Vicente Chirivella Moret, doña Carmen Cases Mocholí, don José Manuel Chirivella Moret y doña Amelia Martí Cervera, representados por la Procuradora doña María Ángeles Esteban Álvarez, contra don Andrés Bolinches Fuster, doña María Mestre Escrivá, doña Rita María Ferreira Gómez, don José Martínez Lorente, doña Balbina Sáez Merino, don José Delgado Navarro, doña Gloria Sorli Doblás, don Rafael Real Payá, doña Purificación Sereix Fenoll, don José Vicente Planelles Garcés, doña María del Carmen Gómez Cabrelles, don Elías Colom Marín y doña María Isabel Hernández Ferrer, sobre extinción de condominio y en el que he dictado en esta fecha resolución, en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por un término de veinte días, el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 31 de marzo de 2000, a las doce horas, en

la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien inmueble que al final se describe es el siguiente: 6.808.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, del bien que se saca a pública subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos deriven.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 28 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 26 de mayo de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Local destinado a estudio, sito en Valencia, calle Albacete, número 9, planta 8.ª, puerta 15, escalera A. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.162, libro 3.611, sección tercera-A, inscripción decimoséptima, finca registral número 34.774.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente para que sirva de notificación de las subastas señaladas en Valencia a 12 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.925.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 124/99, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía por división de cosa común, a instancia de don Francisco Ferrer Galmes, don Manuel Sangabino Montalar, doña Encarnación Ferrer Galmes, don Francisco Aranda Huerta, doña Antonia Estada Galmes, y doña Amparo Tarín Coll, representados por el Procurador don Salvador Vila Delhom, contra don Bernardino Carrasco Ibáñez y doña Vicenta Ferrer Galmes, representados por el Procurador don Javier Roldán García, contra don José María Ferrer Galmes y doña Rosario Gimeno Civera, representados por el Procurador don Juan Antonio Ruiz Martín, en ejercicio de la acción de división de cosa común, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de sus avales, sobre el bien inmueble que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 11 de abril de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el que se indica tras la descripción del bien objeto de esta subasta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, número 4448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, quedando exentos de tal consignación tanto la parte demandante como la demandada. Asimismo, deberán comparecer para poder licitar, provistos del DNI original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo las partes podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la forma ya descrita en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta; se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 9 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si alguna de las subastas se suspendiera, por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—En el caso de que hubieran de suspenderse, cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración a la misma hora, del día siguiente hábil.

Séptima.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta número 13 y número 188 de numeración general. A dicho piso va unido como parte integrante inseparable el 4,5260 enteros por 100 de cuota indivisa en el dominio de los bajos y patio central del expresado bloque, que forma aquél, un todo único e indivisible, con igual participación en los elementos y servicios.

Dicha vivienda corresponde al acceso número 14 recayente a la Gran Vía de Germanías, número 16 de policía. La vivienda descrita forma parte de un bloque de 255 viviendas unifamiliares, constituido de 17 accesos, con sus bajos comerciales correspondientes, patio central, patio de luces, escalera, habitaciones de porteros y ascensores para uso de las viviendas. El conjunto se halla situado en Valencia, con fachadas recayentes a la Gran Vía Germanías y calles de Castellón y General San Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente al tomo 494, libro 5 de la 1.ª sección de Ruzafa al folio 6, finca número 230, inscripción tercera. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Valencia, 18 de enero de 2000.—El Secretario.—7.893.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 702/1999, promovido por la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cerrillo Ruesta, contra don Miguel Ángel Rojo Fuentes y doña Marta Graciela Alcañiz de Rojo, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en tres lotes, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala única de subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle de El Justicia, número 2, planta cuarta, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 17 de abril de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 15 de mayo de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 12 de junio de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4485000018070299, que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente a partir de las trece horas o en días sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto únicamente, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, en la calle Navarro Reverter, número 1, primera planta, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa, o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla séptima y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación prevenida en la condición primera, presentándose ante este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda sita en Valencia, avenida Burjassot, número 29, 8.º, 31.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 884, libro 220 de Campanar, folio 65, finca número 20.219, inscripción tercera.

Valorada en 9.912.000 pesetas.

Lote segundo.—Plaza de aparcamiento número 45 del local en primera planta descendente de sótano que forma parte del edificio en Valencia, señalado con los números 27, 29 y 29 bis de la avenida Burjassot, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 422, libro 230 de Campanar, folio 79, finca número 20.944, inscripción segunda.

Valorada en 1.900.000 pesetas.

Lote tercero.—Cuarto trastero número 44 del local en primera planta descendente de sótano, que forma parte del edificio en Valencia, señalado con los números 27, 29 y 29 bis de la avenida Burjassot, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 423, libro 231 de Campanar, folio 87, finca número 21.035, inscripción segunda.

Valorada en 25.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de febrero de 2000.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—7.985.

VALLADOLID

Edicto

Don Ángel González Carvajal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 607/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Ángel Luis Tapia, doña María Luz Alonso Álvarez, doña María Vanesa, doña Eva María y doña Sonia Luis Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días la finca que más adelante se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angustias, números 40-44, segunda planta del nuevo edificio de los Juzgados de Valladolid, el día 4 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, que se expresa al final del presente.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, existente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» institucional cuenta número 4619000018060799, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado; la parte actora podrá concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos, por asistirle tal derecho.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y debiendo depositarse en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego cerrado el resguardo de la mencionada consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación existente sin que puedan exigir otros títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 7. Vivienda izquierda del piso tercero, tipo C, de la calle Sorozábal, número 4 de Valladolid, si bien se hace constar que es la vivienda derecha, según se sube por la escalera. Tiene una superficie construida de 102 metros 77 decímetros cuadrados y útil de 82 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de cocina, comedor-estar, tres dormitorios, despacho, cuarto de baño, aseo de servicio, despensa, tendadero a fachada posterior y un vuelo a fachada principal. Linda: Mirando al edificio desde la fachada donde tiene el portal de acceso: Derecha, con rellano de escalera y con la vivienda derecha; izquierda, bloque número 6 de la calle Sorozábal; fondo, terreno libre, y frente, calle Sorozábal. Cuota 10,06 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 2.200, libro 352, folio 133, finca 2.912.

Tipo de subasta: Valorada, a efecto de subasta, en 25.000.000 de pesetas.

Valladolid, 7 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.960.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el núme-